Asiento y hi
jas de agua
arriendan.

- mandaron q̃ los ofiçiales de Sancta
Maria de Hijar de agua que está adjudicada
de nuevo se arriende en la forma q̃ se
acostumbra hasta fin de diçiembre deste
presente año de 92 con firma
de fianças de los arrendadores
que sean vezinos de Çaragoça
y no de otra parte y que
los arrendadores sean obligados
de pagar cada uno de por sí y
en nombre de sus fiadores
a los señores Racional y
Thesorero de Su Mag.d
y contadores de Primera
Yemada y Corrida el arrendamiento
que se hiçiere en la forma
sobredicha en cada un año

Libramiento de
diego farando de
pension de 1392

- mandaron que se libre a Jordán de Asta
diego farando o a quien
su poder hubiere para
que de los bienes
de Juan de Luna
que están en poder
de Miguel de Luna
su padre le sean
pagados mil trezientos
y noventa y dos
sueldos jaqueses
que se le deben de
cierta pension
que cada un año
tiene situada
sobre los dichos
bienes de Juan
de Luna
que son
los mismos
que se le
pagaron
el año
pasado
de 1591
por
virtud
de
libramiento
de los
señores
Racional
y Thesorero
de Su Mag.d
de
fecha
de
oy
dicho
dia
en
Çaragoça
a
XX
de
Setiembre
de
1592
años

Libramiento al monstrenc
XX
de
S

- mandaron que se libre a Juan de Salas monstrenc veinte y
siete libras jaquesas que se pague en las mondas de comunes
libras que están a su cargo y para que pague
luego reciba en sí el agua de esta noche y para
recebir de ellas se libren a cada uno de aguacil comisario
de ellas libras y para ello se le libre mandamiento en forma
con esta cláusula expresa de que pague
en enero

Libramiento a Pedro Manchano
de Lupia portantia que sea de
ruido para en sangrar
la Plaça
de
S

- mandaron que Juan Felizes de Luna pague de lo
procedido del arrendamiento de la suspensión
que está puesta sobre los mantenimientos para
pagar los casales que se derribaron para en
sangrar la plaça de Çaragoça y mandaron
que se libren veinte y cinco libras jaquesas
para pagar por una atienda que se tomó
para el dicho sangrar y en suso de se contenta
en la cantidad no embargante que la
tienda le costó más de lo concertado con el dueño
de los señores de Veinte y Tres de
la mesma ciudad los quales hayan de hacer
ficar ser así con este mandamiento y para ello
se libre en forma con esta cláusula
para que sea en cuenta de lo que se
pueda deber de este presente año

Choro y Escarlo

- mandaron que se guarde la costumbre
acostumbrada y que se encamine adelante
y que en lo de más se haga
lo que mejor
- mandaron que se libre
- así se hizo
- así se hizo
- así se hizo